

## 28621 - Derecho de la construcción

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2021/22

**Asignatura:** 28621 - Derecho de la construcción

**Centro académico:** 175 - Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia

**Titulación:** 422 - Graduado en Arquitectura Técnica

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 3

**Periodo de impartición:** Segundo semestre

**Clase de asignatura:** Formación básica

**Materia:**

## 1. Información Básica

### 1.1. Objetivos de la asignatura

**La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:**

La comprensión del ordenamiento jurídico suele resultar bastante compleja a los estudiantes de enseñanzas técnicas. Sin embargo, en muchas facetas de su desarrollo profesional tendrán que utilizar, manejar con soltura e interpretar normas jurídicas de distinta procedencia y naturaleza. Entender, aunque sea someramente, el funcionamiento de las principales instituciones jurídicas con las que se van a encontrar en su futuro les ayudará a mostrar seguridad y dominio en las situaciones más comprometidas.

#### **Alineación con los ODS**

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro

- Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Medidas específicas

- Medida 11.3: De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

### 1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura de "Derecho de la Construcción" forma parte del plan de estudios del Grado en Arquitectura Técnica que se imparte en la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina.

Se trata de una asignatura obligatoria, de seis créditos ECTS, enmarcada en el tercer curso de la carrera. Se trata, asimismo, de una materia imprescindible para el futuro graduado en la medida en que el desarrollo legal del proceso urbanístico y edificatorio exige que los controladores técnicos utilicen adecuadamente los instrumentos jurídicos previstos en las leyes so pena, en caso de no hacerlo así, de incurrir en responsabilidades de diverso tipo (civiles, penales, administrativas o profesionales).

### 1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Para cursar y aprobar la asignatura de Derecho de la Construcción no se exige haber superado previamente ninguna otra asignatura del plan de estudios de Arquitectura Técnica. No obstante, se recomienda al alumno que, cuando curse la asignatura, preste atención especial a la realidad jurídica y política que le rodea y que, además, tenga en mente las veces en las que ha tenido que manejar normas jurídicas cuando estudiaba otras asignaturas.

## 2. Competencias y resultados de aprendizaje

### 2.1. Competencias

## **Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

Capacidad de organización y planificación  
Capacidad para la resolución de problemas  
Capacidad para tomar decisiones  
Aptitud para la comunicación oral y escrita de la lengua nativa  
Capacidad de análisis y síntesis  
Capacidad de gestión de la información  
Capacidad para trabajar en equipo  
Capacidad para el razonamiento crítico  
Capacidad para trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar  
Capacidad de trabajar en un contexto internacional  
Capacidad de improvisación y adaptación para enfrentarse a nuevas situaciones  
Aptitud de liderazgo  
Actitud social positiva frente a las innovaciones sociales y tecnológicas  
Capacidad de razonamiento, discusión y exposición de ideas propias  
Capacidad de comunicación a través de la palabra y de la imagen  
Capacidad de búsqueda, análisis y selección de la información  
Capacidad para el aprendizaje autónomo  
Capacidad para comprender conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio  
Capacidad para aplicar los conocimientos aprendidos a su trabajo o vocación de una forma profesional  
Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relacionados con su área de estudio y de emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética  
Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado  
Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía  
Conocimientos básicos del régimen jurídico de las administraciones públicas y de los procedimientos de contratación administrativa y privada  
Conocimiento del derecho de la construcción y de las relaciones contractuales que se producen en las distintas fases del proceso de edificación

## **2.2. Resultados de aprendizaje**

### **El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

Diferenciar las distintas clases de normas jurídicas existentes en el ordenamiento español  
Diferenciar las distintas Administraciones Públicas, sus potestades y comprender el proceso de producción de los actos administrativos  
Comprender los aspectos básicos de la normativa de contratación pública y del régimen jurídico de los bienes de dominio público  
Distinguir los agentes intervinientes en el proceso edificatorio y diferenciar sus funciones  
Comprender las responsabilidades civiles y penales derivadas del ejercicio de su profesión  
Conocer y diferenciar las principales instituciones jurídicas relacionadas con el mundo de la construcción

## **2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje**

Es muy difícil que un arquitecto técnico desarrolle su labor profesional sin interactuar con el ordenamiento jurídico. La superación de la asignatura de "Derecho de la Construcción" proporcionará al estudiante las técnicas y conocimientos suficientes para que esa interacción sea fructífera y se desarrolle de forma adecuada.

# **3. Evaluación**

## **3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba**

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

La evaluación del aprendizaje del alumno, tanto si asiste a clase de forma continuada como si lo hace de forma esporádica o no lo hace, se llevará a cabo atendiendo a dos aspectos: la valoración de los conocimientos teórico-prácticos del alumno y la defensa oral de un trabajo. Cada una de estas partes debe obtener una calificación igual o superior a 5 para entender aprobada la asignatura. Si no se supera alguna de las pruebas la calificación numérica del suspenso será la de la menor nota obtenida por el alumno.

Normas respecto al trabajo: El trabajo se centrará en el análisis y comentario de un caso práctico relacionado con el contexto jurídico estudiado. El trabajo, que deberá realizarse de forma individual, se presentará por escrito y se defenderá oralmente. La nota del trabajo representará un 20% de la nota final de la asignatura. Para la valoración de esta prueba se tendrá en cuenta la capacidad de síntesis en el análisis del caso, la claridad de la exposición, el uso ágil de terminología especializada y la utilización de medios audiovisuales adecuados.

Normas respecto a la valoración de los conocimientos teórico-prácticos: Para obtener una valoración positiva en este apartado, el alumno deberá cumplir con alguna de estas dos condiciones:

- Aprobar un examen final (obtener una calificación de 5 o superior) que se celebrará en la fecha prevista en el calendario oficial de exámenes y en el que el alumno deberá contestar correctamente a un conjunto de preguntas relacionadas con el temario de la asignatura y los ejercicios prácticos realizados a lo largo del curso.
- Aprobar dos controles parciales (obtener una calificación de 5 o más de media entre los dos. No se aplicará la regla anterior si en alguno de los dos controles se obtiene una calificación inferior a 3) que se realizarán a lo largo del curso y en los que el alumno deberá contestar correctamente a un conjunto de preguntas relacionadas con el temario de la asignatura y con las prácticas realizadas en clase.

En la valoración de los exámenes y controles se tendrá en cuenta no sólo la adecuación de las contestaciones del alumno al contenido de la asignatura, sino también la claridad gramatical y ortográfica de sus respuestas. La nota de la valoración de los conocimientos teórico-prácticos representará el 80% de la nota final de la asignatura.

## 4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

### 4.1. Presentación metodológica general

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

Para conseguir los objetivos propuestos, la docencia se articula en una sucesión de sesiones presenciales que abarcan contenidos teóricos y prácticos.

Estas sesiones presenciales, coordinadas entre sí, se complementarán con un conjunto de actividades y recursos ofrecidos a través de la plataforma virtual de la universidad.

Al final del cuatrimestre, si el alumno ha seguido con dedicación las sesiones programadas y ha realizado las actividades previstas, la comprensión y superación de la asignatura resultará sencilla y natural.

Si esta docencia no pudiera realizarse de forma presencial por causas sanitarias, se realizaría de forma telemática

### 4.2. Actividades de aprendizaje

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

- Actividades presenciales tutorizadas a realizar en el horario oficial de la asignatura:
  - Sesiones teóricas: Se explicarán los conceptos teóricos de la asignatura
  - Sesiones prácticas: Se resolverán problemas y casos prácticos que ayuden a la comprensión y aplicación de los conceptos jurídicos estudiados. También se realizarán prácticas en sala de ordenadores. En estas sesiones se trabajarán los siguientes puntos:
    - Localización y uso de bases de datos legislativas
    - Localización y uso de distintas plataformas de contratación pública
    - Visualización de distintos formularios y contratos relacionados con la materia de la asignatura
- Actividades de trabajo personal del alumno a realizar individualmente o en grupo fuera de las horas de clase:
  - Estudio y comprensión de la teoría expuesta en las clases presenciales
  - Preparación del trabajo cuya presentación oral es obligatoria

### 4.3. Programa

#### Contenidos

**Contenidos de la asignatura indispensables para la obtención de los resultados de aprendizaje**

A grandes rasgos, los contenidos básicos de la asignatura se desarrollarán en los siguientes módulos:

- El Derecho: concepto y fuentes
- Las Administraciones Públicas. Las potestades administrativas. El procedimiento administrativo
- La contratación en el sector público: el contrato administrativo de obra
- El régimen jurídico de los bienes de dominio público: las concesiones de dominio público
- El proceso edificatorio: agentes
- El proceso edificatorio: responsabilidades y garantías. La responsabilidad penal de los técnicos en las obras
- El contrato de obra inmobiliaria: elementos, clases, desarrollo
- La declaración de obra nueva y la división horizontal
- La garantía hipotecaria
- Registro de la propiedad y Catastro
- Fórmulas de uso de inmuebles ajenos: el contrato de arrendamiento y los aprovechamientos por turno de bienes inmuebles
- Aspectos generales de la regulación del patrimonio cultural inmueble
- Exigencias técnicas de la edificación. El Código Técnico: aspectos jurídicos

#### **4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave**

##### **Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos**

El calendario de sesiones presenciales y las fechas de presentación de trabajos y realización de las pruebas de control se podrán consultar a través de la plataforma virtual de enseñanza Moodle.

El horario de la asignatura y las fechas de exámenes se darán a conocer al alumno a través de la página web del centro.

#### **4.5. Bibliografía y recursos recomendados**

##### **Recursos**

Materiales a disposición del alumno

En la plataforma Moodle, una vez matriculado de la asignatura, se podrán encontrar los siguientes materiales necesarios para la comprensión y superación de la asignatura:

- Apuntes de teoría de la asignatura ?Derecho de la Construcción?
- Cuadernillo de ejercicios y supuestos prácticos de ?Derecho de la Construcción?
- Volumen de documentación complementaria de la asignatura ?Derecho de la Construcción?

##### **Bibliografía**

<http://psfunizar10.unizar.es/br13/egAsignaturas.php?codigo=28621>